

MAT: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE LA OFERTA PARA LA OBRA DENOMINADA: “NORMALIZACION INSTALACIONES DE GAS DE 5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA”

FLORIDA, 06 DIC. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 2052 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- a) El Decreto N° 1587 de fecha 24 de Agosto de 2017, que aprueba el Convenio de transferencia para desarrollar el Plan de Fortalecimiento, financiado con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2017.
- b) La Ley N°19.886 “ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios” de fecha 30.07.2003 y su Reglamento.
- c) Las bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de Presentación de la Oferta, elaborados por la Dirección de Educación Municipal de Florida, para la licitación de la obra, “**NORMALIZACION INSTALACIONES DE GAS DE 5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA**”
- d) Y, en uso de las facultades que me confiere la ley 18.695 “orgánica y constitucional de municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1. **Apruébese** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, anexos de presentación de la oferta para la Licitación Pública denominada “**NORMALIZACION INSTALACIONES DE GAS DE 5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA**”
- 2. Publíquese las mencionadas Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos de presentación de la oferta y todos los demás antecedentes que formarán parte de la licitación en el sistema Mercado Público.cl
- 3. Establézcase la comisión de análisis de ofertas de la licitación, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Patricio Rivas Muñoz	Rut		Director DAEM	privas@muniflorid.cl
Evangelina Quiñones Suazo	RUT		Encargada de personal.	evaquinonessuazo@gmail.com
Beatriz del rio Acuña	RUT		Coord. Administrativo Legal y laboral DAEM	beadelrio01@hotmail.com



4. Póngase el presente decreto en conocimiento de los integrantes de la comisión.
5. **Impútese**, el gasto que irroge el cumplimiento del presente decreto Alcaldicio al Subtitulo N°22 del Presupuesto del Servicio Incorporado de la Dirección de Educación Municipal de Florida año 2017..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO

SECRETARIA MUNICIPAL

JRV/ELST/PRM/emvs

DISTRIBUCION:

Integrantes Comisión (3)

DAEM (2)

Archivo



JORGE ROA VILLEGAS

ALCALDE

